

Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO**

ESTADO No 042 del dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-23-31-004-2007-00642-00	1RA	EJE	MYRIAM CONRADO LEMUS Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REMITE POR COMPETENCIA	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-23-33-000-2012-00034-00	1RA	RD	MARIA SANABRIA MARTINEZ	NUEVA EPS Y OTROS	FINALIZA ETAPA PROBATORIA – CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-005-2018-00057-01	2DA	NRD	ELECTRICATIBE S.A. E.S.P.	SSPD	ADMITE APELACIÓN	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-33-33-004-2018-00070-01	2DA	EJE	DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENITEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-33-33-004-2018-00196-01	2DA	CC	ALMAGRARIO S.A.	DIAN	MEJOR PROVEER	16/Dic/20	JORGE ELIÉCER

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

								FANDIÑO GALLO
6	08-001-33-33-014-2018-00347-00	1RA	NRD	CARLOS OSWALDO MEJIA DIAZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REMITE CONJUEZ	16/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
7	08-001-33-33-000-2019-0076-00	1RA	POP	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN BARRANQUILLASPORTS.	TRIPLE AAA Y OTROS	MANIFIESTA IMPEDIMENTO	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
8	08-001-33-33-013-2019-00212-01	2DA	EJE	JANETH CECILIA ESCOBAR BARRIOS	MUNICIPIO DE PIOJÓ	DECIDE	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
9	08-001-33-33-001-2019-00282-01	2DA	EJE	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECIDE	14/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
10	08-001-33-33-000-2020-00061-00	1RA	ELE	ELVIS MANUEL MARTES	EDGARDO RAFAEL MARTES PEDROZA	CONCEDE SUPLICA	16/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
11	08-001-33-33-000-2020-00386-00	1RA	NRD	JHONY EDUARDO PULGAR SEVERICHE Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	NIEGA MEDIDA CAUTELAR	16/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
12	08-001-33-33-000-2020-00407-00	1RA	CC	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR VALLE DEL CAUCA	FONDO DE ADPTACIÓN	INADMITE DEMANDA	16/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

13	08-001-33-33-000-2020-00801-00	1RA	ELE	GUSTAVO HIMBERTO ROJAS MORALES	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	REMIRTE POR COMPETENCIA	16/Dic/20	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
----	--------------------------------	-----	-----	-----------------------------------	---	---	-----------	--------------------------------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.**